

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 3

SERIE: 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL TESOBIERO
MUNICIPAL A INCLUIR EN EL REGISTRO DE
PATENTES DE INDUSTRIAS Y COMERCIOS, NUEVOS
NEGOCIOS, ASI COMO PARA ELIMINAR DE DICHO
REGISTRO AQUELLOS NEGOCIOS QUE HAYAN CESADO
EN SUS FUNCIONES Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : De conformidad con las disposiciones de la Ordenanza Núm. 3,
Serie 1974-75 que fija el tipo de contribución por concepto
de patentes municipales, que han de regir en este municipio
de Aguas Buenas, Puerto Rico, durante el año económico 1974-75
y años subsiguientes;
- POR CUANTO : Es necesario incluir en el registro, nuevos negocios y eliminar
aquellos que cesaron en sus funciones durante este año económico;
- POR TANTO : RESUELVA SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Incluir en el registro de patentes municipales los siguientes
negocios:

<u>NOMBRE</u>	<u>CLASE DE NEGOCIO</u>	<u>DIRECCION</u>
Carlos O. Díaz	Teatro	Calle Rafael Lasa
Angel Díaz	Colmado	Bo. Mulas
Martín Reyes Guzmán	Cafetín	Bo. Sumidero
Moisés Vázquez	Venta Piezas Autos	Bo. Sumidero

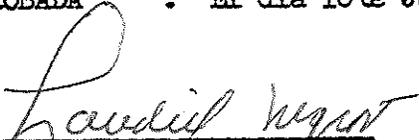
- SECCION 2da : Eliminar de este registro de patentes municipales los siguientes
negocios que han cesado en sus funciones durante este año
económico:

<u>NOMBRE</u>	<u>CLASE DE NEGOCIO</u>	<u>DIRECCION</u>
Ana Santiago	Cafetín	Bo. Mulas
Victor Luis Cotto	Cafetín	Bo. Sumidero
Rubén Díaz Vázquez	Cafetín	Bo. Mulas
Angel Luis Rivera	Miscelaneas	Eda. Vázquez
José Lino Falcón	Teatro	Calle Rafael Lasa
Cirilo Nieves	Cafetín	Bo. Sumidero
Gertrudes Falcón	Restaurant	Bo. Cagñitas
Teófila Velázquez	Miscelaneas	Calle Rafael Lasa
Juan Ortíz	Pulpería	Bo. Cagñitas

- SECCION 2da : Esta Resolución será válida tan pronto sea aprobada por el
Alcalde.

SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 16 de Julio de 1975.


Landiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de julio de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. Juan José Félix

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Edwin Rosario

Hon. José Rosario Lugo

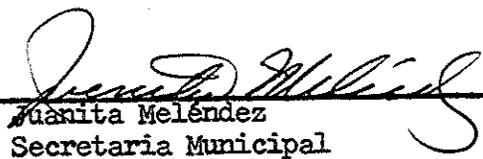
Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Francisco Ortiz Alicea

Hon. Félix Rosa Díaz

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de julio de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 23 de julio de 1975.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal